

**SESION ORDINARIA DIA 29 DE  
MARZO DE 2.017**

**ACTA**

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2017/3	El Pleno

<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	29 de marzo de 2017
<b>Duración</b>	Desde las 21:00 hasta las 21:10 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento.
<b>Presidida por</b>	MANUEL HERNANDEZ PEREZ.
<b>Secretario</b>	JUAN CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ.

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>		
<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
07837585J	CONCEPCION DE ARRIBAS REBOLLO	SÍ
71262404D	EIDER ARRIAGA ANDONEGUI	SÍ
70882303Y	LUIS SÁNCHEZ ARÉVALO	SÍ
07962995G	MANUEL HERNANDEZ PEREZ	SÍ
70933787Q	MARIA AROA GONZÁLEZ IZQUIERDO	SÍ
70861266Z	Mª DEL CARMEN GARCÍA ROMERO	SÍ
07826656D	PAULINO ALONSO RUFINO	SÍ
70936011D	SILVIA MARÍN VALENCIA	SÍ
07954885J	ÁNGEL FERREIRA FUENTES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**A) PARTE RESOLUTIVA**

### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria  
A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 0,  
Ausentes: 0

Se acuerda por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior.

### Aprobación, si procede, del dictámen de la comisión informativa de economía a la contratación de cuatro trabajadores temporales

Se procede a dar lectura al dictámen de la Comisión de Economía de día 23 de Marzo de 2.017

*"Se propone por la Alcaldía la contratación de cuatro trabajadores de la bolsa de empleo del Ayuntamiento por un periodo de tres meses.*

*Se expone la relación nominal de trabajadores a contratar.*

*Dña. Concepción de Arribas manifiesta que se quedó en la contratación de dos trabajadores más en sustitución de la no celebración de vaquillas en el mes de abril de 2.017.*

*El Alcalde le contesta que con la prorroga del presupuesto está calculada la contratación de cuatro trabajadores al trimestre y eso era lo que proponía.*

*Debatido el asunto se acuerda el dictamen de contratación de los cuatro trabajadores propuestos por dos votos a favor (Alcalde y grupo popular D. Luis Arévalo) por cuatro abstenciones con reserva de voto para el Pleno (tres del grupo socialista y uno de Dña. Concepción de Arribas)*

La portavoz del grupo socialista propone la inclusión en este acuerdo la aprobación de otros dos trabajadores para el mantenimiento de piscina municipal y al objeto de que se les pueda contratar a lo largo del segundo trimestre y no tener que volver a adoptar acuerdo en tal sentido e ir preparando y acondicionando la piscina para su apertura.

Es por ello que la propuesta sería contratar en los próximos días cuatro trabajadores y los otros dos a lo largo del segundo trimestre y con destino al mantenimiento de las piscinas municipales.

El Alcalde manifiesta que a su grupo le parece bien la propuesta.

Debatido el asunto se acuerda por unanimidad de la corporación la aprobación de dictamen propuesto añadiendo al acuerdo la contratación de dos trabajadores con destino a las piscinas municipales.

### Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión informativa de educación a la concesión de subvención a la Asociación de Mayores "Santo Domingo de Guzmán"

Se procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Educación de 23 de Marzo de 2.017:

**1.- ASOCIACION DE MAYORES SANTO DOMINGO DE GUZMAN**

*Por el Secretario se da cuenta de la solicitud de subvención para el año 2.017, por un importe de 3.780,00€ para un presupuesto de 6.300,00€.*

*Se acuerda por unanimidad dictaminar favorablemente la aprobación de concesión de subvención por importe de 3.780,00€. Abonándose un primer cincuenta por ciento de la subvención y cuando justifiquen el gasto de todo el presupuesto se abonará el segundo cincuenta por ciento."*



Se acuerda por unanimidad la aprobación del dictamen de concesión de subvención, en sus propios términos.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Dación de cuentas de resoluciones de alcaldía**

Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía numeros 31/2017, de 24 de febrero de 2.017 a 45/2017 de 22 de marzo de 2.017

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**